

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

49° PERÍODO LEGISLATIVO

19a. REUNIÓN - 14a. SESIÓN ORDINARIA - 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidencia: contador **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador de la provincia.

Secretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**, prosecretaria.

Prosecretaría: señor **Ariel Nicolás Godoy**, director de Comisiones.

DIPUTADOS PRESENTES

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

FARÍAS, Miguel Enrique

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MOREYRA, Patricia Inés

OLIVA, Gabriel Esteban

OYARZÚN, Favio René

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso:

MIÑONES, Juan Manuel

NIETO, Karina Alejandra

ORMEÑO, César Adriel

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil veintidós, a las 11 y 30:
- Se transmite en vivo para las redes sociales desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados Barría Peralta, Bilardo Castillo y Ricci, participan de la sesión desde la plataforma virtual Zoom.

Sr. Presidente (Quiroga).- Buenos días a los presentes, señores diputados y diputadas.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

- 1 -

INASISTENCIAS

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: el diputado Barría Peralta está pidiendo el ID de la reunión y luego se conectará.

Para justificar la ausencia de los diputados Miñones, Ormeño y Nieto por encontrarse con problemas de salud.

Sr. Presidente (Quiroga).- Hasta que se conecte el señor diputado Barría Peralta tenemos la presencia de 20 señores diputados que han dado su presente. Damos inicio a la 14a. sesión ordinaria del 49° período legislativo.

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Secretaria (Retamozo).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar la versión taquigráfica correspondiente a la 13° sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de octubre de 2022.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si no hay observaciones, se da por aprobada.

- Sin observaciones se aprueba.

- 3 -

MANIFESTACIONES

- Manifestaciones desde la barra.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: pido un cuarto intermedio para poder manifestarnos.

- Es la hora 11 y 36.

- Los señores diputados dialogan con el público presente respecto al fallecimiento de la menor Nicole Isabella Diaz.
- Manifestaciones desde la barra.
- A la hora 11 y 46:

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quiroga).- Los señores legisladores cuentan en sus bancas con el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo. (1)

- Asentimiento.

Sra. Secretaria (Retamozo).- Dicen así: “

(1) Véase el Boletín de Asuntos Entrados en el Apéndice (Pág.)

- 5 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: mociono el apartamiento del Reglamento para que se traiga de comisiones el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de apartamiento del comisionado de fomento de Cañadón Seco (254-D-21).

Ha habido novedades en el caso y ratificado el juez siendo inminente que Soloaga vaya a juicio oral, por lo cual esta legislatura no puede permanecer sin una expresión al respecto. No solamente el pedido de apartamiento, sino también, repudiar el hecho de que continúe en el cargo hasta el día de la fecha. Jorge Soloaga está denunciado por abuso sexual y la causa ha tenido una continuidad que amerita esta expresión de parte nuestra, mientras hablamos de Ministerio de la Mujer, un presupuesto asignado, mucho personal justamente dispuesto para esta situación; teniendo una gobernadora que también es una gobernadora mujer y levanta las banderas de la lucha, justamente, por los derechos de las mujeres. Realmente creo que no podemos permanecer hoy sin emitir una expresión desde este Cuerpo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda rechazada la moción.

- 6 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: voy a pedir apartarme del Reglamento para solicitar que se traiga a este Cuerpo el proyecto de ley número 359-D-22 de mi autoría que establece el membrete oficial para ser usado en el año 2023.

Este proyecto ingresó el 7 de julio y se encuentra sin despacho en Legislación General -ya pasó por todas las otras comisiones- desde el 21 de septiembre, y como es muy posible que ésta sea la última sesión ordinaria del año, voy a pedir que traigamos al recinto e incluyamos en el orden del día este proyecto. Es muy importante que tengamos en nuestra provincia el membrete.

Sr. Presidente (Quiroga).- Ahí preguntan... ¿Qué dice el membrete?

Sra. Toro.- Pasó por todas las comisiones, dice: "40 años de la recuperación de la democracia" esa sería la leyenda para el membrete 2023.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

- 7 -

HOMENAJES

- I -

Al 80° aniversario de Río Turbio

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: si bien está presentado el proyecto que formulamos con la diputada Nieto y que seguramente vamos a unificar los proyectos de declaración, no quiero dejar de manifestarme respecto al 80° aniversario de Río Turbio.

Esos 80 años comienzan con la explotación del carbón, del día que se sacan los primeros kilos de carbón, no sé si llegaban a toneladas, era gente que vivía en la zona de Mina Uno, en carpas, no había viviendas. Recién se estaba instalando YCF como empresa, que ni siquiera era YCF sino un campamento de la Marina. Al descubrir el teniente de navío Agustín del Castillo el carbón en la zona de Río Turbio, esa reserva que

se descubre queda bajo la tutela de la Marina, entonces se llamaba Campamento Marina en un principio.

La verdad es que las condiciones de vida en aquel momento eran muy duras; imagínense vivir la carpa en invierno con temperaturas bajo cero y se bañaban dentro de la mina, porque en la profundidad de la mina que no era mucha el agua era tibia, no era tan fría como lavarse afuera.

Entonces, tenían realmente una rudeza los hombres de aquel momento en el trabajo minero, que fue el ejemplo de la templanza y de la idiosincrasia de un hombre minero de la ciudad de Río Turbio o de 28 de Noviembre.

La historia obliga en el tiempo, cuando se crea YCF antes se llamaba Yacimiento Presidente Perón, después que dejó de ser un campamento de Marina y crecer en forma desordenada y posteriormente se llamó Yacimientos Carboníferos Fiscales y es ahí en la misma ley de creación de YCF obligan a la creación de un pueblo y surge 28 de Noviembre por eso nuestros destinos decimos que están atados...Río Turbio y 28 de Noviembre tienen destinos comunes.

Se creó un pueblo luchador, un pueblo trabajador, aguerrido tengo el orgullo, en que en esa fecha en el '42 antes de esta declaratoria el abuelo de mis hijas vino en una comisión desde La Rioja; había riojanos, europeos, había gente del norte, pero también había europeos.

Había un anarquista que era el gremialista... quiero contar esto para que vean un poco la idiosincrasia de nuestro pueblo... y creo que un escritor santacruceño, Auzoberria describe este hecho y cuenta la historia que habían comprado en Chile -Puerto Natales- era lo único que teníamos cerca 3 zapallos para la comida entonces cuando sirven la comida habían 2 zapallos y fue el primer paro que hubo en la mina de Río Turbio en aquellos años. Hay un grafiti en la foto del libro donde los mineros hacen un paro porque de los 3 zapallos que habían comprado 2 estaban en la olla y 1 se lo había quedado el ingeniero...

Esa es un poco la idiosincrasia de nuestro pueblo, de luchador, de peleador, de hombre duro, adusto que trabaja en cualquier clima y hemos demostrado a lo largo de los años que nuestro pueblo es así y que nos ha enseñado a ser así: a ser luchadores, peleadores, insistentes, persistentes... Y hoy, llegamos a los ochenta años -por supuesto en un mundo distinto- con un proyecto casi por terminar, pero inconcluso... la Usina que

fue una idea que tuvieron algunos profesionales y se trabajó muchísimo en el tema de la creación de la Usina, y queda muy poco por terminarla (no quiero hablar de las malas cosas sino de las buenas cosas) y hablar de lo bueno de mi gente... Y quiero que sepan que llegamos a los ochenta años con un sueño que se está por cumplir y que queda muy poco y creo que hubo generaciones y generaciones que lucharon y militaron esa idea de la creación de la Usina en boca de mina y la utilización del carbón. Estos ochenta años tienen muchas historias y creo que en estos días donde ya hay actividades culturales, deportivas y demás se cuentan estas cosas, así que yo reivindico a los pioneros y a los trabajadores de mi pueblo que no dejan de luchar por cumplir este sueño. Ese es el ejemplo que nos han dado y así somos... como dice mi hija: los de la República Federal de Río Turbio.

Simplemente eso, cumplimos ochenta años que han sido de lucha, que han sido más las malas que las buenas y tengo que reconocer que uno de los Presidentes que cumplió con su palabra empeñada fue Néstor Kirchner e hizo las grandes inversiones para que hoy -ya la Usina está en marcha- de a poquito va subiendo sus megas para el sistema... está muy pronto a cumplirse.

Simplemente eso, los invitamos al 80° aniversario el 14 de diciembre a que compartan con nuestros pioneros, con nuestra gente y que podamos compartir el almuerzo que se nace en el que nos juntamos y charlamos todas estas cosas.

Gracias a los compañeros trabajadores por su ejemplo de insistencia y tezón de perseverancia y de lucha y a toda la comunidad tanto del Turbio como de 28 de Noviembre porque tenemos un destino común.

Están invitados...

- Hablan.

Sr. Presidente (Quiroga).- Fue el ingeniero, ¡no! Esa parte no cerraste...

Sr. Mazú.- Señor Presidente: risas... ¡Había 2 zapallos! Habrá sido el anarquista, el sindicalista y le echó la culpa al ingeniero. Hay un grafiti en ese libro, que no recuerdo como se llama, que decía: "paro porque falta un zapallo en la olla... ¡Así somos!

- II -

Adhesiones. Al primer acto público en Pico Truncado.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farias. - Señor Presidente: en principio quiero adherirme a las palabras del señor diputado Mazú y envío un saludo para las comunidades de Río Turbio y 28 de Noviembre.

También quería hacer brevemente una mención al hecho -también presenté un proyecto de declaración para ser tratado en esta sesión- porque mañana 25 de noviembre se cumplen 111 años de un hecho fundante para muchos pueblos de la zona norte de Santa Cruz y de nuestra localidad de Pico Truncado.

Justamente el 25 de noviembre de 1911 llegaban los rieles del ferrocarril a lo que se llamó -en aquel momento- kilómetro 200, desde el punto 0 en Puerto Deseado y se conmemoraba la llegada de los rieles a ese punto con una primera actividad pública. Es decir, un primer acto público que fue precisamente la conmemoración de ese hecho.

Con la llegada del ferrocarril -en esa oportunidad- llegaba a quien se considera el primer poblador y fundador de Pico Truncado, Santos Arroyabe, que formaba parte de la compañía que venía instalando los rieles y estaba habilitando la llegada del ferrocarril a la zona.

Justamente ese 25 de noviembre se hace en ese punto un primer acto de conmemoración por el logro de haber puesto esos primeros 200 kilómetros de tendido de vía. Fue el primer acto público realizado en ese punto en lo que posteriormente fue una población muy pequeña y que hoy es la ciudad de Pico Truncado.

Como sabemos la mayoría de los pueblos y ciudades que fueron fundados a la vera de las vías del tren tuvieron -en algún momento- su reconocimiento oficial a través de un decreto nacional firmado por el presidente Yrigoyen; y se le dio como fecha de fundación el 11 de julio de 1921. En realidad, lo que hacía ese decreto era reconocer la existencia de esos pueblos y que luego uno a uno fueron trabajando en sus propias fechas de fundación.

Entonces la comunidad de Pico Truncado hoy está avanzando en un trabajo bastante importante de manera colectiva que es buscar rumbos -justamente- a establecer una nueva fecha de su fundación real que -justamente- tenga que ver con su propia historia.

Se reconoce en este hecho del primer acto público realizado en ese punto del territorio como el hito fundante de lo que fue primero una pequeña población y hoy es la ciudad de Pico Truncado. Esto también se va a recordar y conmemorar mañana con una actividad oficial durante todo el día en la ciudad.

También aprovecho este turno de homenajes para dejar fundado el proyecto de declaración que pide a esta Legislatura que también reconozca ese hecho y que servirá después a la comunidad de Pico Truncado para avanzar formalmente en el establecimiento de una nueva fecha de su origen. Tiene que ver -fundamentalmente- con esta realidad y con el hecho de una decisión política que -en su momento- de haberse concretado hubiera marcado otra realidad económica y de integración territorial, a través -justamente- del crecimiento de las vías férreas en toda la Patagonia. Pero, eso es parte de otra historia. Nada más, señor Presidente

- III -

A Ignacio Osuna.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi.

Sr. Santi.- Señor Presidente: voy a aprovechar este momento para homenajear al suboficial mayor del Ejército Ignacio Osuna que nos dejó hace pocos días, el día que usted señor presidente estaba entregando las medallas. Él estaba internado y ese día le iban a entregar la medalla, ese día perdió la vida a causa de una enfermedad oncológica que venía arrastrando.

Si bien, no era nativo de Deseado, era clase 63'... Los mandaron a hacer lo que se llamaba colimba -servicio militar- cuando estalló la guerra y la mayoría era clase 62', había unos pocos de clase 63' e Ignacio fue uno de los que vino hacia Malvinas.

El día 14 de junio, el día de la rendición, fue herido en combate, en una pierna... con el Bahía Paraíso, lo llevaron después a Comodoro y de ahí al hospital militar y ahí lo operaron, le hicieron unos trasplantes de piel. Después se enganchó en el Ejército después el servicio militar y eligió su lugar en el mundo en Deseado. Con 5 chicos ya todos grandes... Siempre decía en los reportajes: "su corazón estaba partido en 3 pedazos" Deseado que era su lugar en el mundo que él eligió, su Corrientes natal y en Malvinas.

Siempre deseó volver a Malvinas, decía que no quería ir hasta tanto no sean argentinas porque no iba a sacar un pasaporte para darle la razón a los ingleses de que las Malvinas eran de ellos.

Así que simplemente eso, recordarlo como un héroe más de Malvinas, junto a nuestro héroe nativo Miguel Ángel "Pajarito" Juanola que nos dejó hace cuatro años. Prohibido olvidar, honor y gloria a esos patriotas que dieron la vida.

- IV -

Al Día Internacional de la Palabra

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: quería mencionar que el día de ayer fue el día internacional de la palabra. Se celebra un día que celebran las organizaciones de las Naciones Unidas por iniciativa con la fundación española de César Egido Serrano y con un lema como es: "la palabra como vínculo de la humanidad frente a la violencia". Creo que la palabra es importante para nosotros; trabajamos con palabras; discutimos en comisiones; plasmamos en las leyes; en las resoluciones; las palabras son simplemente un sonido que podemos interpretar y podemos utilizar para comunicarnos; las palabras pueden herir, pueden consolar.

Me parece que estamos todos muy conmovidos hoy por Guadalupe. No sé cuántas palabras dijo Guadalupe, probablemente fueron veinte pero, fueron palabras que de alguna manera consolaron y nos transmitieron su pérdida y pudimos empatizar con ella a través de estos sonidos.

Algunas palabras son metáforas... Son metáforas que representan otra cosa. Una metáfora muy poderosa hoy en día me parece que es la grieta. La grieta es una especie de abismo que hemos construido también con palabras y es una imagen muy poderosa porque entre ese abismo uno puede estar entre esos lados del abismo, pero no en el medio.

Me parece que tenemos que utilizar las palabras para cerrar esa grieta, para entendernos y aprender a escucharnos qué es lo que necesita hoy en día el país y la provincia. Eso sería, nada más señor Presidente.

- V -

Al Día del Militante Peronista

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Gracias, señor Presidente: el 17 de noviembre se conmemora el día del militante peronista. Fue tras el regreso del general Perón, después de muchos años de exilio con la famosa Revolución Libertadora que cegó todo, no solamente contra el peronismo sino contra aquellos que defendemos esa causa peronista.

El día del militante para mi es muy significativo, porque militantes son muchas cosas. Una sola palabra compone muchas situaciones que van desde el compromiso, la convicción y sobre todo la lealtad. Nosotros los militantes, no somos fanáticos, estamos comprometidos con la causa y comprometidos con un proyecto político. Tendrá sus grises, tendrá lo que sea, pero el militante es el que está día a día golpeando la puerta.

Yo estoy orgulloso porque soy un militante

esta banca es de un militante y jamás voy a bajar las banderas de mi proyecto nacional, de mi ideología política y sobre todo el respeto, por todos aquellos compañeros y compañeras que militan día a día desde la unidad básica al lado de la gente. Así que como peronista recalco y vuelvo a resaltar esta fecha peronista que es el 17 de noviembre el día de todos y todas las militantes peronistas.

- VI -

Al 138° aniversario de la Policía

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Hindie.

Sra. Hindie.- Señor Presidente: el 16 de noviembre fue el aniversario de la Policía de Santa Cruz y en esa oportunidad participé en los festejos y me hicieron entrega de un presente para usted, por todo el apoyo que han tenido desde esta Legislatura. Le hago entrega formal.

- La señora diputada le entrega un presente al señor vicegobernador.
- Aplausos.
- Risas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Le agradezco su honestidad señora diputada, muchas gracias.

- VII -

Al día nacional de la "Prevención contra abuso del niño, niña y adolescente". Al aniversario de Perito Moreno.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: adherir a los homenajes anteriores y recordar que este 19 de noviembre se conmemora el día nacional de la "Prevención del abuso contra niños,

niñas y adolescentes" que fuera instituido por Ley 26.316 y a la cual también nuestra provincia ha adherido, hemos dispuesto que a través del Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Provincial de Educación se desarrolle un calendario para trabajar en relación a esta temática.

Hemos invitado también a los municipios que adhirieran a través de la colocación de los bancos blancos. Todo esto fue durante el año pasado, debo decir que vamos a seguir insistiendo porque esto no ha tenido realmente la aplicación que debiera haber tenido esta ley y es muy importante que sigamos remarcando y resaltando la necesidad de la lucha para evitar la vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Hoy celebramos gratamente la sanción de la Ley Lucio y la Ley Abigail en el Congreso de la Nación que nos tiene que encontrar todos unidos para justamente continuar con esta lucha que es una lucha que no termina nunca y que no debe diferenciar absolutamente nada en el sentido de la política partidaria, sino que tenemos que estar en esto todos de la mano por eso la necesidad de que estas políticas al margen de la letra que implica en cada uno de los textos de las leyes que seguimos trabajando desde la Legislatura, de cada una de las resoluciones o cada uno de los documentos que surgen de cualquiera de los ministerios o de los servicios de protección.

La realidad es que lo que realmente necesitamos es que todo esto se transforme en acciones concretas que eviten que nos pasen Lucios, Abigales y hoy Nicole. Simplemente no nos olvidemos que cada 19 de noviembre, cada mes de noviembre debemos trabajar fuertemente en resaltar esta lucha, en el día de prevención contra estos abusos.

Y por otro lado, al margen de que seguramente vamos a hacer una extensión del período legislativo quiero aprovechar para saludar a toda la comunidad de Perito Moreno porque este 7 de diciembre, mi comunidad, mi localidad cumple un año más al igual que El Calafate, así que saludar a estos pueblos que han sido pioneros y que han tenido en cada uno de nuestros abuelos y bisabuelos el trabajo de esta bendita tierra y que han logrado que tengamos estos pueblos pujantes.

Así que mi saludo principalmente a toda la comunidad de Perito Moreno. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy bien diputada. Muchas gracias.

¿Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un breve cuarto intermedio de diez minutos.

- Es la hora 12 y 55.
- A las 13 y 36:
- Se reanuda la sesión.

- 8 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones, pedido de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas.

Tenemos varios proyectos reservados para ser tratados ahora y hay una propuesta acercada por ambos bloques.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: ambos bloques acordamos la unificación de la votación de las mociones para incorporar al orden del día y aquellos en los que no hubo acuerdo cada diputado dará su fundamento y veremos si se incorpora o no.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por decisión de ambos bloque se unifica en una sola votación el tratamiento de los despachos reservados en Secretaría DDC 118/22; DDC 119 y DDC 112/22. También se unifican los proyectos de resoluciones: 822-D-22; 829-D-22; 830-D-22; 838-D-22; 842-D-22; 843-D-22; 844-D-22; 845-D-22; 846-D-22; 847-D-22; 848-D-22; 850-D-22; 851-D-22; 852-D-22; 853-D-22; 855-D-22; 858-D-22; 859-D-22; 861-D-22; 864-D-22; 865-D-22; 871-D-22; 875-D-22; 878-D-22; 880-D-22; 885-D-22; 886-D-22; 887-D-22; 888-D-22; 892-D-22 y 896-D-22 y proyectos de declaraciones: 821-D-22; 823-D-22; 824-D-22; 825-D-22; 826-D-22; 831-D-22; 835-D-22; 837-D-22; 856-D-22; 860-D-22; 867-D-22; 874-D-22; 877-D-22; 881-D-22 y 890-D-22.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: ¿el 829 y 830 están incorporados?

Sr. Presidente (Quiroga).- Sí, están incorporados como proyectos de resolución.

Sr. Paradis.- Una consulta, el proyecto 822 tengo entendido que se introdujeron modificaciones ¿Puede ser? De la diputada Nieto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Sí, Nieto y Mazú. ¿Alguna duda más?

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: proyecto de resolución 880, vamos a pedir que no esté en la unificación porque el diputado Elorrieta autor del proyecto va a fundamentar la moción. Lo tiene que hacer ahora cuando solicite la intervención.

Sr. Presidente (Quiroga).- Retiramos el proyecto de la unificación.

Vamos a proceder a la votación con excepción del 880 que se pidió recién ser eliminado de este listado de unificación. Para que sean incorporados a la orden del día.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por unanimidad han sido incorporados para su tratamiento sobre tablas los proyectos antes mencionados.

Ahora vamos a tratar uno por uno los que restan. Recuerden los autores de los proyectos que tienen dos minutos para hacer su fundamentación de la moción.

**- 9 -
MOCIÓN**

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe acerca de construcción de sede para la Asociación Luis Braille. (854-D-22)

Sr. Garrido.- Señor Presidente: solicito que se incorpore a la orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

**- 10 -
SOLICITUD**

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre pedido de informe acerca de actividades del Observatorio del Agua. (869-D-22)

Sr. Oliva.- Señor Presidente: este proyecto lo que hace es solicitar informe sobre el Observatorio del Agua. Es un instituto que está creado por ley, pero que prácticamente desde que la Jefatura de Gabinete dejó de tener un titular no ha sesionado, no ha trabajado y el tema del agua es cada vez más importante en la provincia de Santa Cruz.

Hay un avance después de haber presentado este proyecto, con el que se presentó en forma conjunta, una cosa que celebro, que es el de la creación de las cuencas. Es el

marco reglamentario para crear las cuencas hídricas e hidrográficas, así que me parece que esto es una cosa superadora.

En ese mismo proyecto, se deroga la ley que crea el Observatorio del Agua que era claramente una cartera que estaba superpuesta con las atribuciones de Recursos Hídricos del Consejo Agrario Provincial. Así que yo solicito que pase a comisiones hasta que podamos darle tratamiento a esta ley, que es superadora, nos va a dar un elemento mucho más idóneo para trabajar, que es justamente el tema del agua en toda Santa Cruz.

Sr. Presidente (Quiroga).- El proyecto de resolución 869-D-22 pasa a la comisión de Recursos Naturales, Ambiente y Minería.

- 11 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de modificación del proyecto "Acueducto del norte de Santa Cruz" (870-D-22).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: este proyecto lo que hace es acercar una propuesta de modificación de un proyecto que ya es histórico en Santa Cruz, que pretende llevar agua desde el Lago Buenos Aires, agua abundante y de excelente calidad a las localidades de todo el norte de Santa Cruz.

Lo que pretende este proyecto es una modificación de la idea original que viene en realidad del siglo pasado desde los años 90 y lo que planteaba era alimentar únicamente a las localidades de zona norte y hacer un acuerdo para proyectos de agricultura para 4 y 40.000 hectáreas.

Creo que en el presente siglo, el tema del agua es cada vez más acuciante. La zona norte tiene un crecimiento enorme y hay que buscar fuentes de agua urgentemente, el hecho de crear estas áreas de agricultura significaba que las dos terceras parte del agua de este viejo proyecto básicamente se llevaban al desierto para alimentar nuevas áreas de agricultura en terrenos muy poco aptos.

Este trabajo se hizo durante seis meses con un grupo de trabajo en los que participó la diputada Nadia Ricci y que también lo acompañaron los diputados del pueblo de Las Heras y de Pico Truncado; lo que se pretende es que cambie el concepto del acueducto, que se pase a consumo exclusivamente humano, que se use el agua dos veces, porque el agua se puede reciclar. Hay un ejemplo en Rada Tilly que se está

reciclando prácticamente el 100% del agua y que sea Caleta el que le entregue agua a Comodoro.

Con este proyecto con una tercera parte del caudal original se puede alimentar a Comodoro con un caudal similar al que está recibiendo hoy desde el Lago Munster, esto permitiría solucionar un problema ecológico tremendo, que es el que sí tenemos del desecamiento del Lago Munster y Colhué Huapi y además nos asegura la seguridad hídrica para las localidades del norte.

De este modo sería Caleta el que les está entregando agua a Comodoro, podríamos estar solicitando el financiamiento para un proyecto de saneamiento dirigido a 1 millón de personas en vez de 360.000, que era el proyecto original. Así que, bueno, por eso solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore este proyecto al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 870-D-22 pasa a las comisiones de Recursos Naturales, Ambiente y Minería y de Obras Públicas, Vialidad y Transporte y de Presupuesto y Hacienda.

- 12 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre bono especial al esfuerzo santacruceño (872-D-22).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: voy a pedir que sea el tiempo equitativo para todos y que lo respetemos porque si no nos vamos extendiendo en el tema y siempre vamos a tener un justificativo, pero bueno...

Para este proyecto, el 872-D-22 traté de pensar bastante en los fundamentos en cuanto al esfuerzo de solicitar al Poder Ejecutivo provincial la implementación de un bono al esfuerzo santacruceño.

El Gobierno nacional ya lo anunció. El ministro de Economía y el Gobierno está analizando la implementación de este bono y lo que están tratando de determinar es el monto. Tirando el hilo de la memoria de un proceso que vivió la provincia de Santa Cruz,

esta misma modalidad y este mismo ejemplo, lo implementó el gobernador Néstor Carlos Kirchner cuando la provincia pasaba por un proceso inflacionario y todos habíamos perdido poder adquisitivo, puso un premio al esfuerzo y sacrificio de todos los santacruceños.

Sería bueno que mejor ahora que el Gobierno nacional está trabajando en la implementación de un bono, no podemos definir un porcentaje porque todavía tenemos paritarias abiertas y la próxima semana se va a empezar a discutir las actualizaciones, pero creemos que este humilde y pequeño bono que pedimos en esta resolución al Poder Ejecutivo provincial que trata de cincuenta mil pesos por lo menos que pueda llegar a los empleados de la Administración Pública, entes descentralizados y municipios por lo menos para poder tener un cordero, dos sidras, dos gaseosas, un pan dulce, un turrón y dos bolsas de carbón. Está dentro de lo que informó la Gobernadora y el superávit de la provincia y creo que todos los santacruceños después de un año durísimo de pérdida de poder adquisitivo, discusiones y peleas por lo menos puedan tener una pequeña ayuda para sobrellevar el tema de gastos en estas fiestas con este proceso inflacionario que creo nos está golpeando a todos y a todas por igual. Nada más, señor Presidente.

Es por ello que solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 872-D-22 pasa a las comisiones de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.

- 13 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca de falta de endocrinólogos infantiles en hospital de Las Heras (879-D-22).

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: esta resolución es un pedido que me han hecho los vecinos de Las Heras que tienen hijos de menos de diez años con diabetes. La verdad es

que es una enfermedad silenciosa y que cuanto antes se pueda empezar a tratar es muy importante.

Estamos teniendo un grave problema (no sabía) pero hablando con los vecinos que tienen este problema en Las Heras hay treinta casos de menores con este problema... No tenemos los números que hay en Los Antiguos y en Perito Moreno, pero es una gran problemática y no hay médicos que traten el tema. Entonces, han pasado muchas situaciones gravísimas. Este padre que me contactó tenía la hija que cuando la trataron en Caleta Olivia tenía 500 de nivel de diabetes y estuvo a punto de estar en un coma -porque la estaban tratando de otra cosa-. El tema del endocrinólogo infantil no solamente para diabetes sino también para otros casos tomados a tiempo le soluciona la vida a los chicos.

Los problemas que tienen los padres es que cuando van al diabetólogo o especialistas, atienden a partir de los 12 años porque el tratamiento es muy distinto y de esos treinta casos hay diez casos que están haciendo el tratamiento adecuadamente porque hay otros que no tienen la posibilidad. Este muchacho tiene la posibilidad de llevarla a Buenos Aires cada seis meses.

Me parece que estaría bueno que se revea esto y se busque una solución porque es muy importante para el desarrollo de los chicos. Gracias.

Es por ello que solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 14 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre pedido de informe acerca de despidos de personal en yacimiento Mariposa (880-D-22).

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: lamentablemente este proyecto es algo que venimos hablando desde que empezamos con los problemas de SINOPEC para tener una ley marco.

Lo que está pasando con esta operadora en Tecpetrol Mariposa es que están despidiendo gente... Están queriendo computarizar las áreas, áreas que son nuevas que no tienen el AIV porque realmente el gas sale solo tienen el General San Martín a doscientos metros siendo algo espectacular lo están manejando desde Chubut (de vuelta seguimos perdiendo áreas.

Hoy vengo a reclamar que perdemos puestos de trabajo de gente de Las Heras, Pico Truncado y de Caleta Olivia, pero lo mismo cómo se están tratando las áreas les pasó acá en Río Gallegos, nos pasó entre Pico Truncado y Las Heras y no encontramos soluciones...

Me parece que hay que buscar una política energética en serio -no pasa en otra provincia lo que pasa en Santa Cruz-. Está pasando en el yacimiento Mariposa lo van a manejar desde Chubut y el Instituto de Energía lo está permitiendo... Es una locura, no están respetando la inversión y ya pasamos 4 años hablando de una ley marco que regule esto y que no sigamos perdiendo nuestros recursos.

Por ello pido a mis pares que me acompañen en este proyecto y que tengamos una respuesta y una pronta solución para estos despidos que tiene tan preocupada a 20 familias santacruceñas.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 15 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de no aplicación de la doble retención del IVA en tarjetas de crédito y débito (883-D-22)

Sra. Ricci. - Señor Presidente: voy a solicitar que se incorpore al orden del día este proyecto que tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, que se abstenga de aplicar dos veces la misma retención sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos a las empresas y comercios sobre los mismos montos.

Es decir, actualmente todas las ventas que se hacen vía electrónica tienen una doble retención. Por cuanto en el momento en que las ventas son realizadas, se hace una retención por adelantado -por parte de la tarjeta o del banco- y después vuelve a realizarse una vez acreditado esto nuevamente una retención sobre la misma venta respecto del Impuesto a los Ingresos Brutos.

Necesitamos que esto no se aplique y más en un contexto inflacionario como en el que estamos hoy y en un contexto en el que necesitamos que la carga impositiva realmente deje de apretar absolutamente a todas las empresas, a todas las PyMes y a todos aquellos que hacen un gran esfuerzo para sostenerse en este contexto, tengan esta doble imposición. Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 883-D-22 pasa a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Presupuesto y Hacienda.

- 16 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre pedido de informe acerca de adquisiciones de bienes de la AMA (884-D-22).

Sra. Ricci. - Señor Presidente: en este caso vamos a solicitar también al Poder Ejecutivo provincial, pero a través de la Agencia de Medios Audiovisuales que informe sobre las adquisiciones que se han realizado recientemente respecto de mobiliario y respecto de vehículos 4x4. Realmente consideramos que en este momento con el contexto particular de crisis y para las funciones que está cumpliendo la Agencia de Medios Audiovisuales de Santa Cruz, nos parece que son gastos totalmente innecesarios.

De cualquier manera, lo que necesitamos conocer es a cuánto asciende y en que consisten todos estos gastos que se están haciendo a través de la Agencia de Medios Audiovisuales

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 884-D-22 pasa a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

DDC 106/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 106/22 en el proyecto de ley que trata sobre modificación Ley 3595 - Registro Único de Personas Violentas (481-D-21).

- Se lee el despacho.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Todos estos despachos que hay vamos a considerar, ya están redactados hace más de 20 días. Todos hemos tenido la oportunidad de leerlos pormenorizadamente. Voy a proponer que omitamos la lectura y si alguno de nosotros tiene algo que agregar o alguna observación que hacer en el particular se manifieste al respecto. Pero omitamos la lectura de la totalidad y pongamos a consideración en general, en particular y si alguno tiene algo para agregar o no, lo manifiesta de viva voz porque la verdad estos despachos han quedado desde septiembre, de la última sesión ordinaria que tuvimos en septiembre. En octubre perdón... Tuvimos más de 25, 27 días y todos tuvimos la oportunidad de leerlos.

Es una moción y pido que sometamos al Cuerpo si opina igual que yo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la omisión de la lectura, solicitud de la diputada Toro.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en particular.

- Sin observaciones se aprueba los artículos del 1 al 3. El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 481-D-21.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 109/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión en el proyecto de ley que trata sobre límites de la Reserva Provincial para Aves Migratorias (496-D-21).

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en particular.

- Sin observaciones se aprueba los artículos del 1 al 3. El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 496-D-21.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 110/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión en el proyecto de ley que trata sobre declarar como flor provincial a la lengua de fuego (596-D-21).

Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: si me permite el Cuerpo quisiera pasar algunas imágenes de la lengua de fuego y explicar un poco de que se trata antes de la votación, para que tengan en claro que están votando, si se me permite.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo

- Asentimiento.
- El señor diputado Oliva exhibe imágenes en la pantalla del recinto de la flor "Lengua de Fuego".

Sr. Oliva.- Sencillamente es una planta endémica de Chubut y Santa Cruz. Está en toda la provincia de Santa Cruz. Es un arbustito que se cubre de flores, va desde el rojo hasta el anaranjado y tiene una serie de polinizadores. Lo importante de tener una flor provincial me parece que más allá de cuáles sean los justificativos científicos es el justificativo cultural de identificación con el lugar y que uno puede de alguna manera explicar cómo actúa dentro del ecosistema.

Además, hay un tema que me parece nos permite remitirnos al lugar y si me permiten Mario Novack, que seguramente lo deben conocer, hizo una pequeña poesía con la Lengua de Fuego que dice: "Atardece en Santa Cruz/ la tarde va cayendo/ tiende su poncho escarlata/ el viento ya está cansado/ cambia el silbido por besos/ en el faldeo del cerro/ la mata que marca senda/ dibuja bellos paisajes/ con flores de rojo fuego que asoman en primavera/ y vuelven año tras año/ como un eterno capricho/ pintando la cordillera".

Si se sanciona esta ley tenemos un nuevo símbolo para nuestra Santa Cruz que no va a dar una identidad cultural distinta, un nuevo elemento de identidad cultural para nuestra provincia.

Sra. Toro.- Las flores de las que están en el campo en nuestra zona son amarillas, vos que sos training... es amarilla la flor, no es roja...

Sr. Oliva.- Tiene razón la señora diputada va desde el amarillo al anaranjado, en la costa son más amarillas y en la precordillera son rojo escarlata como figura en la foto que estaban viendo que fueron tomadas hace pocos días.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Sin observaciones se aprueban del artículo 1 al 3. El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 596-D-21. (1)

DDC 107/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 107/22 en el proyecto de ley que trata sobre mecanismo provincial de prevención de la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes (155-D-22).

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente: simplemente para dejar constancia de mi voto por la negativa tanto en general como en particular.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Sin observaciones se aprueban del artículo 1 al 42. El artículo 43 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 155-D-22.

(1)

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley referido a la ley de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de la provincia de Santa Cruz (155-D-22). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 108/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 108/22 en el proyecto de ley que trata sobre Veda Temporal para la Pesca Fluvial del río Gallegos y afluentes (700-D-22).

Obran en Secretaría observaciones presentadas en virtud del artículo 64° del Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: solicito apartarnos del Reglamento y poder incorporar unas modificaciones que son las que dieron la posibilidad al acuerdo.

La verdad que fue un tema muy debatido con muchas contradicciones, hubo mucho debate y discusión. Participaron todos los sectores que tienen que ver y lo dijimos desde el primer día... Si bien hubo una argucia -por decirlo así- que fue la veda del río me pareció que "pegándole al chancho aparecía el dueño"... Esa cuestión surtió efecto y pudimos sentarnos con todos los actores y hablo de los pescadores, de los estancieros con los cuales tuvimos más de cinco reuniones, tres en comisiones y dos en el Ministerio de Producción y con pescadores de distintos lugares.

El texto presentado en artículo 64° tiene una modificación en el artículo 1. El proyecto original dice: "declárese de utilidad pública". Esta cuestión de declararlo de utilidad pública más allá de que estaba determinada porque -la utilidad pública- que era

para el acceso de los pescadores, para el acceso al río, ¿no? ¡Lo determina el Código Civil! Pero entendiendo toda esta discusión de casi dos meses o un poco más en realidad hace cuarenta años que se viene discutiendo esta posibilidad de abrir pasos de servidumbre y los caminos de sirga para los pescadores.

Ameritaba que todas las partes se dieran de alguna manera -algo- no es la ley que hubiera querido, pero es la ley que hicimos posible. Participó el diputado Oliva con los ministros del gabinete provincial, con los estancieros y con los pescadores.

Así que en vez de declarar de "utilidad pública" el proyecto que está en Secretaría dice: "declárese de utilidad pública y sujeto a servidumbre administrativa de tránsito" y la modificación dice: "declárese sujeto a servidumbre administrativa de tránsito". Se quitan las palabras de "utilidad pública". Esto para llegar a un acuerdo con la Sociedad Rural.

El artículo 2, lo que hace es ordenar un poquito los pasos y los accesos...

Se dispone por ley en el artículo 2, once pasos de servidumbre que progresivamente va a ir haciéndolo el Gobierno de la provincia en principio van a empezar con tres en esta temporada porque...

- Se interrumpe.

Sr. Presidente (Quiroga).- Adelante.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: son pequeños cambios... ordenar por estancia y paso fue por una cuestión sencilla...

En el artículo 3, dice: "al momento que la autoridad de aplicación determine los posibles accesos a ser habilitado comenzará haciéndolo por acceso a Estancia Colorada, acceso Puesto de Piedras esto es lo que decía antes el artículo 3. Hoy dice: acceso Puesto de Piedras acceso desembocadura Arroyo el Zurdo continuando con la habilitación restantes de los accesos en la medida de la posibilidad de control lo permita. Así que a medida que la provincia pueda controlar los pasos se van a ir abriendo, esto es lo que se determina.

Hay una cuestión que dice que las personas autorizadas deberán completar una declaración jurada en la que autorizarán la inspección del vehículo. En el artículo 4 quedaría que en los controles que se establezcan en el inicio de los senderos se permitirá el ingreso de personas y vehículos -determinado previamente- habilitados y autorizados por la autoridad provincial competente para la práctica de la pesca deportiva o de la guía

de pesca. La reglamentación determinará los cupos, días, horarios de ingreso y todo eso lo tiene que hacer la Subsecretaría de Pesca o quien habilite las inspecciones.

Incorporamos en la determinación de los pasos de servidumbre que tiene que estar la provincia y es quien debe determinarlo por el Código Civil, el estanciero y nosotros también incorporamos a los pescaderos que estén asociados. Es decir, los que tengan una asociación en regla van a poder participar de la determinación de esos pasos que están nombrados en la ley, pero que hay que ir y demarcar.

Y en el artículo 11 que es el último que modificamos y que dice levántese la veda dispuesta por la ribera de la estancia Sofía al río Gallegos, a los fines de poder hacer efectiva la práctica de la pesca deportiva en el acceso Cappa establecido en el anexo I.

Esta zona tiene 70 kilómetros de río y estuvo vedada sin ningún tipo de razón técnica ni científica y sacar la veda de esta zona habilitaría y descomprimiría las dos zonas que están con mucha presión de pesca; y que es en la zona del inicio del río Gallegos y la zona de Puente Blanco cerca de la Cuenca Carbonífera.

Esas son las modificaciones que incorporamos por artículo 64° y que llegamos a un acuerdo con los distintos ministros. Agradezco al ministro de Gobierno, a la ministra de Producción, al ministro de Economía y también a la Secretaría de Ambiente por la participación. Por supuesto que también agradecer al señor diputado Oliva que desde su profesionalismo aportó en esta oportunidad para que tengamos algo que hace 40 años que no teníamos y que es el acceso a las aguas.

Quiero dejar un mensaje -ya que me nombraron tanto por las redes y también en la fiesta de la Rural- a los amigos de la Rural y decirles que no soy un enemigo y el problema no tiene la cara de Matías Mazú. Ya se los dije en comisiones y se los dije en varias reuniones. Queda claro y creo que le quedó claro en este tiempo de peleas, de discusiones, de desencuentros y también de acuerdos porque también los hubo, que el río, las lagunas, los lagos, los chorrillos no son de ellos- de los estancieros- sino que son del Estado.

El Estado tiene una responsabilidad indelegable sobre ese recurso hídrico -como bien lo decía hoy- que está crítico y complicado. Hay mucho trabajo por hacer, queda definir el o los cotos de pesca o el nombre que le pongamos. No hubo tiempo y no hubo voluntad para discutirlo porque a mí me hubiera gustado resolverlo ahora porque no es

plata que queda en la provincia de Santa Cruz, se manejan muy independientes y esto hay que legislarlo.

Entonces lo que les quiero decir a aquellos sectores que tienen intereses sobre los ríos y no solamente el río Gallegos sino, los demás ríos de la provincia, y regiones de agua que ahí los pusimos en el proyecto de cuencas. Las distintas regiones que ya tienen marcadas en la provincia de Santa Cruz. El mensaje es este, bien criollo yo para que lo entiendan: "cada lechón en su teta, es la forma de mamar" Ese es el mensaje para mis amigos. Solicito la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Gracias, señor Presidente: se ha nombrado, al chancho, al dueño del chancho. La última frase no la conocía, no la recuerdo bien... Pero los que somos de acá de Santa Cruz sabemos que este tema se ha discutido muchas veces y el problema principal es que cuando sale a hacer una actividad deportiva de pesca lo primero que encuentra es con la tranquera cerrada.

Segundo problema, es que no es que está la tranquera cerrada, porque esten preservando nuestros recursos, sino porque vienen pescadores de otros países y están realizando una actividad comercial con los recursos de todos los santacruceños. Por lo cual, creo que fue bastante gráfico el diputado preopinante, cuando hace mención que ni siquiera dejan un recurso económico en la provincia de Santa Cruz, gran parte de este negocio es en negro.

Lo que sí, esto lo conocemos todos y esto es parte del problema por el cual se trabajó por la redacción de esta ley. Yo no considero que el texto, o las normativas sean lo suficientemente profundas y concisas para dar por terminado el problema que tenemos.

¿Hablar de que se van a habilitar pasos? Miren, la verdad es que los pasos deberían estar abiertos... El problema en cuestión y de gravedad entiendo yo, es una decisión política de invertir en recursos al área de pesca de la provincia para ejercer como ente regulador y controlador, porque algunos estancieros se quejan de que le hacen daños a sus campos y los pescadores se quejan que no pueden ingresar a pescar.

Esto es dar cumplimiento a las normativas que ya tenemos y hay que hacerlo a través del área que corresponde, a través del área de pesca de la provincia.

La verdad que comparto el espíritu...

Sr. Mazú.- Lo que usted está planteando, acá hay una responsabilidad indelegable del Estado y es él quien tiene que ordenar hoy a partir de esta ley estos pasos de servidumbre para que los santacruceños que nos gusta este deporte puedan acceder al río.

Y los que no les guste la pesca, también pueden acceder al río. No es solamente para la pesca. Acá el río de acuerdo al Código Civil artículo 1974 tiene un camino de sirga, que tiene que estar liberado totalmente. ¡Totalmente liberado! Si no legislamos sobre eso que figura en el Código Civil que tiene rango constitucional. Pero si es cierto que eso lo quería complementar, hay áreas del gobierno que necesitan recursos, ordenarlos, cuidarlos y poner en práctica el control. Porque los pescadores que van a pescar y hacen pesca y devolución no van a ir a matar a un cordero. Creo que hay otras personas que van a ir a hacer daño y no son particularmente los pescadores. Tal vez haya alguno, pero no quiero generalizar. Tal vez haya uno que hace daño, o que deja mugre y demás. Pero para eso tiene que existir el control del Estado. Creo que los estamentos del Estado que tengan esta responsabilidad, tienen que controlar, ese es el secreto de que podamos ir a pescar al río, de que podamos disfrutar del agua y de que podamos disfrutar de las cosas que tenemos en Santa Cruz, no solamente en el Gallegos sino en cada una de las lagunas, ríos, arroyos y chorrillos que tenemos en nuestra provincia.

Sr. Garrido.- Voy a agregar con un agravante, que inclusive cuando estas tranqueras están cerradas, muchos de los pescadores deciden seguir a pie hasta llegar al río y son echados de manera no elegante ni cortés, violenta digamos por un sector de los propietarios que obviamente defienden sus intereses.

Esto se soluciona, me gustaría que se profundice esta cuestión y me parece que habría que haber trabajado más tiempo en buscar la manera de poder poner una normativa que permita al área de Pesca de la provincia obtener recursos genuinos a través de alguna renta para poder sostener una inversión en el tiempo, porque indudablemente el recurso humano con que cuenta Pesca, conoce y sabe a dónde va el pescador, conocen a los dueños de los campos, pero lamentablemente ya muy pocos trailers casi quedan y la verdad es que es inviable sostenerlos en el medio del campo.

Creo que estas cuestiones, más allá de la ley y el espíritu se solucionan con inversión, el recurso humano está capacitado, la conciencia de los pescadores en las últimas décadas ha cambiado muchísimo, la visión de los propietarios del campo ha

cambiado en cuanto a haber encontrado una línea de explotación económica con respecto a este recurso, que antes no lo explotaban. Pero indudablemente los santacruceños seguimos discutiendo y peleándonos entre nosotros por nuestros propios recursos, que lo tenemos que disfrutar y compartir entre todos.

Lamentablemente no creo que este sea un principio de solución, no lo creo porque hay normativas que están quedando afuera que me parecen fundamentales, que darle un sustento económico para que el área de la provincia que corresponda pueda enviar a sus trabajadores a controlar y hacer cumplir las normas y aquellos extranjeros que vienen a explotar los recursos naturales, como cualquier otro turista, por más que sea pesca deportiva tienen que dejar una rentabilidad en la provincia de Santa Cruz. Este no es un negocio de pocos, los ríos y los recursos naturales es de todos los santacruceños no de un par de vivos.

Creo que esto está quedando afuera de estas normas, por consiguiente, voy a adelantar mi abstención a este proyecto señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: la verdad es que hemos tenido reunión con la Sociedad Rural en donde planteaban que quizás no era la forma en la que se los había invitado a trabajar fueron a una reunión, acordaron una cosa y después sobre la marcha se modificó.

Si uno ve este proyecto como inicio de lo que dice lo que se está aprobando algo totalmente distinto, el diputado Mazú reconocía que tuvimos una parte de un río vedada por no sé cuántos años y la autoridad no eran los estancieros, es el Estado al que cometió un montón de errores. Y lo hicieron sin ninguna excusa técnica y estuvo vedado la pesca del río.

Este proyecto, cuando planteaba la veda también, tampoco había ningún argumento técnico que lo determine, estoy en contacto con los productores rurales y dicen que ellos habían pedido... Se hablaba de la expropiación para declarar de utilidad pública y eso se acordó, pero no era el acuerdo general del proyecto, por eso se presentó una nota para pedir que el proyecto vuelva a comisión para seguir discutiendo y poder llegar a acuerdos en ese sentido.

Por eso quiero adelantar mi voto negativo, porque estoy en contacto permanente con los productores que dicen que no, ellos no están de acuerdo con este proyecto final

que se va a votar y entiendo que sería bueno poderlo enviar a comisiones y seguir discutiendo en ese ámbito. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: la verdad es que tenemos que reconocer que el tratamiento de este proyecto fue bastante tortuoso.

Se plantea una veda para convocar al diálogo, no es la forma que hubiéramos elegido, pero me parece que el valor que se está discutiendo es el acceso al río, ese acceso tiene que estar garantizado porque el Código Civil lo dice y es un bien público para los pescadores, pero también para los observadores de aves, o para quienes quieran ir a disfrutar del río.

También es cierto que el Estado tiene una responsabilidad muy grande en los problemas que se generan porque muchos de los propietarios de tierra lo que quieren es que haya un control eso nos manifestaron siempre en la Sociedad Rural. La falta de control hace que en las actuales condiciones no se pueda garantizar que entre gente que robe, que incendie, que deje basura, que dañe el sistema... Entonces, pueden ser pescadores o no, pero en realidad el mecanismo que se ha acordado es los pasos de servidumbre que en realidad ya están en la Ley de Pesca.

Acá lo que se hace esta ley es designarlos con nombre, en realidad a partir de ahora esos pasos de servidumbre se habilitarían teniendo en cuenta que haya posibilidad de control del Estado. Me parece que esta última modificación en el artículo 64° fue importante porque demuestra una cierta flexibilidad en sentido de que los productores no querían la palabra "utilidad pública" porque para ellos, podría ser que no se justificara para un acceso de pesca. Por ello, se quitó el principal argumento al que se quería volver a comisión.

Yo adelanto mi voto por la afirmativa. Asimismo, creo que estamos avanzando en la regulación del uso de ríos, lagos y cuencas hídricas porque tenemos que pensar que en el futuro esto tiene que ser un trabajo colaborativo porque en las cuencas hídricas tienen que participar los productores, y toda la sociedad civil para que estos ambientes, estos recursos naturales tan importantes se mantengan porque si no hay agua, tampoco va a haber peces, ni pesca y vamos a estar todos en un grave problema.

Creo que a pesar del difícil tratamiento que tuvo este proyecto me parece que es una buena norma para ir ordenando el acceso ya que es el principal bien público que tenemos en los ríos y los lagos en el futuro. Gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: voy a anticipar mi abstención.

En el caso de esta ley quiero decir algunas cuestiones estoy totalmente de acuerdo con la regulación en el caso, de hecho hemos presentado varias iniciativas que tienen que ver con la regulación y con el manejo de las cuencas hídricas. Hemos representado y de hecho, hemos presentado hace muchos años un proyecto de ley que justamente tiene que ver con la democratización del uso de las aguas públicas para la provincia de Santa Cruz.

La verdad es que debo decir que la respuesta recibida por la autoridad de aplicación absolutamente no tiene nada que ver con lo que acá se está diciendo... Esperemos que el proyecto que justamente hoy tomó estado parlamentario es muy similar al que hemos presentado tenga un tratamiento con intención política de democratizar el uso de las aguas públicas en la provincia de Santa Cruz. Creo que en eso estamos todos de acuerdo... No estoy de acuerdo y quiero manifestarlo en relación a cómo se ha tratado esto justamente este tema en particular.

Además, voy a decir dos cosas: en primer lugar, me parece muy importante que independientemente de todo lo que salga como letra de esta Legislatura lo que hace falta en este tema, como en tantos otros, es control y decisión política. Así como hemos presentado el pedido para que se controle el acceso indiscriminado (en este caso totalmente diferente pero indiscriminado) a lugares donde el recurso, nuestros peces está totalmente en peligro -esto va por segundo o tercer año consecutivo- que venimos pidiendo por ejemplo que se controle el acceso a los ríos que desembocan en el lago Buenos Aires y la verdad es que debo decir que no hubo autoridad de aplicación... Esto sigue, y siguen los propietarios de los campos diciéndonos que esto no se realiza hemos presentado -incluso- fotos de la depredación que se hace de los recursos ictícolas de nuestros lagos y de nuestros ríos en momentos tan pero tan sensibles como el de la veda y en el momento del desove de estos peces. Con lo cual vuelvo a insistir con dos cosas.

Lo que necesitamos en esta provincia -al margen de la letra de nuestras leyes- es decisión política y control de las autoridades de aplicación. Creo que si esto realmente se toma con seriedad no habría necesidad que hoy estemos diciendo que no están

totalmente de acuerdo los productores. La realidad es que existe el derecho -en este caso- civil, existen algunas leyes en nuestra provincia, existe una autoridad de aplicación, pero lo que no tenemos es control, ni decisión política de realizar estos controles -por lo menos- hasta ahora.

Vuelvo a insistir si existe la decisión política de que el proyecto de ley de cuencas hídricas para democratizar el uso de las aguas públicas realmente prospere y que ojalá así sea y exista realmente la decisión política de que este uso, sea un uso responsable un uso como se está haciendo en la mayoría de los lugares del mundo y no, lo que nos está pasando hoy en día.

En este caso me abstengo y auguro porque el control y la decisión política, en este caso y como en tantos otros, serán los que realmente definan las políticas de Estado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: esto es una decisión política y sabemos lo que está faltando y vamos a seguir trabajando para que esto se cumpla y que todo aquello que necesite nuestro ecosistema y particularmente el tema del agua vamos a seguir trabajándolo conjuntamente con el Ejecutivo y con todos aquellos legisladores que entiendan que el recurso del agua es un recurso estratégico y que debe cuidarse.

Se de los proyectos que se han presentado; y el proyecto de cuencas que hemos presentado en el día de hoy es un proyecto que da el marco general para dedicarnos al control de todos los ríos, lagos y arroyos de la provincia de Santa Cruz. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general con las modificaciones presentadas en virtud del artículo 64° del Reglamento.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 9. El artículo 10 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 700-D-22.

(1)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Señor Presidente: quisiera adelantar el tratamiento del proyecto de declaración 856-D-22 ya que hay invitadas en el recinto para que sea tratado en este momento y hacer entrega del reconocimiento y después seguir con el temario.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción para adelantar el tratamiento.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 23 -

RECONOCIMIENTO AL SINDICATO DE AMAS DE CASA - FILIAL SANTA CRUZ

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración 856-D-22.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García.- Gracias, señor Presidente: ese proyecto la verdad que es hacer el reconocimiento a este sindicato que viene trabajando hace muchísimos años "sindicato de Amas de casa - Filial Santa Cruz". Este primero de diciembre es el día de amas de casas, así que tenemos a las compañeras que también van a contarnos todo su trabajo y su lucha incansable por sus derechos y reconocimientos que se han logrado en estos años, junto a Néstor, Junto a Cristina.

También está presente Soledad Allendez, que estuvo en lo que es la delegación de ANSES, así que también ha trabajado en todo lo que tenga que ver con las jubilaciones de ama de casa. Algo muy importante, creado por Néstor Kirchner que creo que fue algo innovador, porque luego de lo de las amas de casa se empezó a hablar de las tareas de cuidado. Así que me parece que realmente era un visionario y en esto demostró realmente en el 2005, ya quería hacer ese reconocimiento por las mujeres que trabajaban en sus casas y que no habían podido hacer un trabajo formal.

Así que simplemente pido que la Cámara se constituya en comisión, gracias. Y solicitó también después un cuarto intermedio para entregar el reconocimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada García.

Sra. García- Señor Presidente: solicito que se tome como despacho de la Cámara constituida en comisión el texto del proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sra. Secretaria (Retamozo).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA: reconocer al Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA)-Filial Santa Cruz por celebrarse el 1° de diciembre próximo el "Día de la ama de casa", día que reivindica su incansable lucha colectiva, solidaria y organizada para potenciar las oportunidades y construir herramientas de inclusión y ampliación de derechos para el trabajo que realizan las mujeres todos los días en cada hogar".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de declaración 856-D-22. (1)

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 42.
- Se hace entrega de la declaración a los representantes del SACRA.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- A la hora 14 y 58:

- 24 -

VOTACIÓN UNIFICADA

Sr. Presidente (Quiroga).- Continuamos la sesión.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se van a votar los despachos que figuran en el temario 105/22; 100/22; 099/22; 101/22; 102/22; 103/22; 104/22 y los reservados en Secretaría 118/22; 119/22; y 112/22.

Los proyectos de resolución: 822-D-22, 829-D-22, 830-D-22, 838-D-22, 842-D-22, 843-D-22, 844-D-22, 845-D-22, 846-D-22, 847-D-22, 848-D-22, 850-D-22, 851-D-22,

852-D-22, 853-D-22, 854-D-22, 855-D-22, 858-D-22, 859-D-22, 861-D-22, 864-D-22, 865-D-22, 871-D-22, 875-D-22, 878-D-22, 879-D-22, 880-D-22, 885-D-22, 886-D-22, 887-D-22 y 831-D-22; 888-D-22, 892-D-22, 892-D-22 y 896-D-22 y de declaración: 821-D-22, 823-D-22, 824-D-22, 825-D-22, 826-D-22, 831-D-22, 835-D-22, 837-D-22, 860-D-22, 867-D-22, 874-D-22, 877-D-22, 881-D-22 y el 890-D-22.

Sra. Prosecretaria (Retamozo).- Dicen así:

- 1 -

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

(DDC 105/22)

- 2 -

RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE JUEGOS NACIONALES
EVITA DE INVIERNO 2022

(DDC 100/22)

- 3 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA "PRIMERA EDICIÓN DEL TORNEO DE
PESCA DE MAR 2022-23"

(DDC 099/22)

- 4 -

ACEPTACIÓN VETO TOTAL: CREACIÓN DEL DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL DEL
ADULTO MAYOR EN SALUD MENTAL Y DISCAPACIDAD

(DDC 101/22)

- 5 -

ACEPTACIÓN VETO Y TEXTO ALTERNATIVO LEY 3791 - GESTIÓN INTEGRAL DE LOS
NEUMÁTICOS FUERA DE USO (NFU)

(DDC 102/22)

- 6 -

ACEPTACIÓN VETO Y TEXTO ALTERNATIVO LEY 3796 - CREACIÓN DEL PROGRAMA
ESPACIO DE SANTA CRUZ (ESC)

(DDC 103/22)

- 7 -

ACEPTACIÓN VETO Y TEXTO ALTERNATIVO LEY 3795 - CREACIÓN DE PLAZAS
SUSTENTABLES INTERPRETATIVAS

(DDC 104/22)

- 8 -

SOLICITUD DE CONVENIOS CON EMPRESAS DE TRANSPORTES TERRESTRES

(DDC 118/22)

- 9 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PATRIMONIAL Y CULTURAL AL TRAMO DE LA RUTA 40
EN SANTA CRUZ

(DDC 119/22)

- 10 -

BENEPLÁCITO POR XXIII CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUÍMICA Y QUÍMICA
INORGÁNICA (CAFQI 2023)
(DDC 112/22)

- 11 -

BENEPLÁCITO POR DEPORTISTAS SANTACRUCEÑOS EN "JUEGOS NACIONALES
EVITA JUVENILES Y ADAPTADOS 2022"

Proyecto de resolución

(822-D-22)

- 12 -

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ALCALDÍA DE PUERTO SAN JULIÁN

Proyecto de resolución

(829-D-22)

- 13 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL "PROYECTO GASÍFERO OFFSHORE
FÉNIX"

Proyecto de resolución

(830-D-22)

- 14 -

BENEPLÁCITO POR 63° ANIVERSARIO DE 28 DE NOVIEMBRE

Proyecto de resolución

(838-D-22)

- 15 -

RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA CALETENSE JATTAR TAHER ABOUD

Proyecto de resolución

(842-D-22)

- 16 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL LA XX EDICIÓN "DÍA DE LA TRADICIÓN"

Proyecto de resolución

(843-D-22)

- 17 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA "4° MARCHA PROVINCIAL DEL
ORGULLO"

Proyecto de resolución
(844-D-22)

- 18 -

RECONOCIMIENTO AL PROYECTO "UNA TORTA PARA MI CIUDAD"

Proyecto de resolución
(845-D-22)

- 19 -

BENEPLÁCITO POR TECNICATURA SUPERIOR EN HIDROCARBUROS DEL INSET

Proyecto de resolución
(846-D-22)

- 20 -

BENEPLÁCITO POR HOMENAJE AL DOCTOR DIEGO CIOLFI

Proyecto de resolución
(847-D-22)

- 21 -

BENEPLÁCITO AL RECONOCIMIENTO A LOS VETERANOS DE LA GUERRA DE
MALVINAS

Proyecto de resolución
(848-D-22)

- 22 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL VINO ESPUMANTE "DEL GOLFO"

Proyecto de resolución
(850-D-22)

- 23 -

SOLICITUD DE SEDE EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN CULTURAL LUIS BRAILLE

Proyecto de resolución
(851-D-22)

- 24 -

SOLICITUD DE INFORME ACERCA DE INVERSIONES EN YACIMIENTO MARIPOSA

Proyecto de resolución
(852-D-22)

- 25 -

SOLICITUD DE INFORME ACERCA DE PLAN DE INVERSIONES DE TECPETROL

Proyecto de resolución
(853-D-22)

- 26 -

SOLICITUD DE INFORME ACERCA DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE PARA LA ASOCIACIÓN LUIS BRAILLE

Proyecto de resolución
(854-D-22)

- 27 -

RESTABLECIMIENTO DE SECCION INSPECCION TECNICA OPERATIVA DE AFIP EN CALAFATE

Proyecto de resolución
(855-D-22)

- 28 -

BENEPLÁCITO POR EL 80° ANIVERSARIO DE RÍO TURBIO

Proyecto de resolución
(858-D-22)

- 29 -

BENEPLÁCITO POR DESEMPEÑO DE DEPORTISTAS EN JUEGOS NACIONALES EVITA PARA PERSONAS MAYORES 2022

Proyecto de resolución
(859-D-22)

- 30 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO EL PRIMER FESTIVAL "CONTRAKULTURA"

Proyecto de resolución
(861-D-22)

- 31 -

SOLICITUD DE ACCESO DE LOCALIDADES DEL INTERIOR AL PROGRAMA "PRECIOS JUSTOS"

Proyecto de resolución
(864-D-22)

- 32 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL AL FESTIVAL DE HEAVY METAL "OBITUARIO SUR FEST"

Proyecto de resolución
(865-D-22)

- 33 -

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO

Proyecto de resolución
(871-D-22)

- 34 -

SOLICITUD DE INFORME ACERCA DE VENTA DE LA MINERA YAMANA GOLD

Proyecto de resolución
(875-D-22)

- 35 -

CREACIÓN DEL BOTIQUÍN SOLIDARIO EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

Proyecto de resolución
(878-D-22)

- 36 -

INFORME ACERCA DE FALTA DE ENDOCRINÓLOGOS INFANTILES EN HOSPITAL DE LAS HERAS

Proyecto de resolución
(879-D-22)

- 37 -

PEDIDO DE INFORME ACERCA DE DESPIDOS DE PERSONAL EN YACIMIENTO MARIPOSA

Proyecto de resolución
(880-D-22)

- 38 -

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO SOBRE EL RÍO CHICO EN GOBERNADOR GREGORES

Proyecto de resolución
(885-D-22)

- 39 -

RECONOCIMIENTO AL MUSEÓLOGO CÉSAR AUGUSTO GRIBAUDO

Proyecto de resolución
(886-D-22)

- 40 -

RECONOCIMIENTO A LA CIENTÍFICA NOELIA LAURA D'ELÍA

(887-D-22 y 831-D-22)

- 41 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO "EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA OBSTETRICIA"

Proyecto de resolución
(888-D-22)

- 42 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y TURÍSTICO EL FESTIVAL DE AVES PLAYERAS DE RÍO GALLEGOS

Proyecto de resolución
(892-D-22)

- 43 -

APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DEL PROGRAMA NACIONAL "FOMENTAR EMPLEO"

Proyecto de resolución
(896-D-22)

- 44 -

RECONOCIMIENTO A ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS DEL SHEHUEN DE 28 DE NOVIEMBRE

Proyecto de declaración
(821-D-22)

- 45 -

RECONOCIMIENTO AL DOCTOR FRANCISCO JAVIER ECHANDI

Proyecto de declaración
(823-D-22)

- 46 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DEPORTIVO LOS JUEGOS EPADE "SANTA CRUZ 2022"

Proyecto de declaración
(824-D-22)

- 47 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LAS CAPACITACIONES SOBRE AMBIENTE Y VIOLENCIA LABORAL

Proyecto de declaración
(825-D-22)

- 48 -

BENEPLÁCITO POR 144° ANIVERSARIO DE PUERTO SANTA CRUZ

Proyecto de declaración
(826-D-22)

- 49 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA RED SER FISCAL

Proyecto de declaración
(835-D-22)

- 50 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL AL "PROYECTO RÍO DESEADO"

Proyecto de declaración
(837-D-22)

- 51 -

RECONOCIMIENTO AL BOXEADOR ISAÍAS ACOSTA

Proyecto de declaración

(860-D-22)

- 52 -

BENEPLÁCITO POR 100° ANIVERSARIO DE EPP N°9 "CONTRALMIRANTE VALENTÍN FEILBERG" DE CALAFATE

Proyecto de declaración

(867-D-22)

- 53 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA RESTAURACIÓN DEL TAPIZ "ENTRETEJIENDO NUESTRA IDENTIDAD"

Proyecto de declaración

(874-D-22)

- 54 -

BENEPLÁCITO POR 108° ANIVERSARIO DE EPP N° 6 ISLA PAVÓN DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA

Proyecto de declaración

(877-D-22)

- 55 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, HISTÓRICO Y CULTURAL EL 111° ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE LOS RIELES AL KM 200 EN PICO TRUNCADO

Proyecto de declaración

(881-D-22)

- 56 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA III JORNADA PROVINCIAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO "ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS"

Proyecto de declaración

(890-D-22)

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar de manera unificada.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Presidente (Quiroga).- Quedan sancionados, por unanimidad los despachos de comisión 105/22; 100/22; 099/22; 101/22; 102/22; 103/22; 104/22; 118/22; 119/22; y 112/22.

Los proyectos de resolución: 822-D-22, 829-D-22, 830-D-22, 838-D-22, 842-D-22, 843-D-22, 844-D-22, 845-D-22, 846-D-22, 847-D-22, 848-D-22, 850-D-22, 851-D-22, 852-D-22, 853-D-22, 854-D-22, 855-D-22, 858-D-22, 859-D-22, 861-D-22, 864-D-22,

865-D-22, 871-D-22, 875-D-22, 878-D-22, 879-D-22, 880-D-22, 885-D-22, 886-D-22, 887-D-22 y 831-D-22; 888-D-22, 892-D-22 y el 892-D-22 y de declaración: 821-D-22, 823-D-22, 824-D-22, 825-D-22, 826-D-22, 835-D-22, 837-D-22, 860-D-22, 867-D-22, 874-D-22, 877-D-22, 881-D-22 y el 890-D-22.

- 25 -

"2023 - 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley 359-D-22.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que se tome como despacho de la Cámara constituida en comisión el texto del proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sra. Secretaria (Retamozo).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, sanciona con fuerza de LEY: Artículo 1.- Dispónese que durante el año 2023, toda la documentación oficial de la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizada, de los entes autárquicos dependientes de ésta; en el Poder Legislativo provincial, en el Poder Judicial de la provincia, deberán llevar en el margen superior derecho un sello, con la leyenda: 2023 -"40 años de la recuperación de la democracia". Artículo 2.- En orden a lo establecido en la presente ley, el gobierno provincial, a través de los ministerios y/o secretarías que considere pertinentes, además del Consejo Provincial de Educación, tendrá a cargo la organización y la implementación de muestras, conferencias, actos y cualquier otra actividad relacionada tendiente a difundir sobre el tema. Artículo 3.- En orden a lo establecido en la presente ley, el gobierno provincial realizará acciones

tendientes a homenajear, reconocer y destacar a las personalidades políticas que gestaron la recuperación de nuestra democracia. Artículo 4.- Invítese a los municipios y comisionados de fomento de la provincia, a adherir a la presente ley. Artículo 5.- De forma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 359-D-22.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 26 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Agotado el temario de esta última sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: quiero solicitar a mis pares se autorice a la Presidencia de este Cuerpo legislativo a fijar fechas para el llamado a sesiones extraordinarias para dar tratamiento a distintos proyectos de ley que han quedado pendientes y como lo han manifestado son de importancia para el Poder Ejecutivo, los cuales son: la Ley de Presupuesto y la Ley de Administración Financiera.

Son los pedidos que teníamos, y la verdad me parece que son herramientas necesarias y más allá de las diferencias todos vamos a compartir es necesario que la podamos tratar en sesión extraordinaria.

Así que teniendo en cuenta que esos serían los temas a tratar es que solicito...

Sr. Presidente (Quiroga).- Entre otros...

Sr. Garrido.- Señor Presidente: bueno, pero hay que definir los temas para el llamado.

Los temas son esos.

- Interrumpen.

Sr. Echazú.- No, no, no...

Sra. García.- Falta definir los temas. Sino mejor una extensión del período legislativo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Exactamente.

Sra. García.- Necesitamos como primera instancia hasta el 20 de diciembre para después facultar...

- Interrumpen.

Sr. Garrido.- no, no... No hay extensión del período legislativo porque serían sesiones extraordinarias. Discúlpeme diputada.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por eso.

Sr. Mazú.- y no dan las fechas...

- Dialogan.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por favor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: no nos dan las fechas para hacer dos sesiones extraordinarias y necesitamos dos sesiones más. Después tenemos el informe del Gabinete de Ministros... Nos vamos a pasar del 20 por eso lo que hablamos fue facultar a Presidencia a convocar a sesiones extraordinarias los días 6 y 15 aproximadamente de acuerdo a como se lleven el tratamiento del presupuesto donde la primera reunión de comisiones la tenemos el día 1° de diciembre y donde algunos estarán de forma virtual y otros presenciales, pero hay empezar a tratar el presupuesto y la ley de administración que tiene una modificación en sus 90 artículos y otros proyectos que tengamos...

Sra. Toro.- La idea es, si me permitís... El 1° de diciembre comenzamos con la Ley de Administración Financiera...

Sr. Presidente (Quiroga).- No, perdón pero no se puede hablar... ¿Algo más?

Es la facultad de Presidencia para el llamado a sesión extraordinaria.

Después definimos el tema.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: la Presidencia tiene las facultades para convocar a una sesión extraordinaria, ¿no? No hace falta que se la demos nosotros.

En ese sentido lo que estaba acordado era de dos sesiones extraordinarias porque no nos daban los plazos para las sesiones ordinarias por la diferencia de días.

Y lo que habíamos hablado con respecto al tema eran el presupuesto y la ley de administración financiera. Obviamente el informe de Jefatura de Gabinete de Ministros que creo iba a ser para el día siguiente al último día de la sesión extraordinaria.

- Dialogan.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Señor Presidente: el tema es para definir bien... Ya lo explicó Presidencia los dos temas. Después los temas a tratar en sesión extraordinaria se van a ver después, no

es que se tengan que especificar ahora con qué temas vamos a tratar la extraordinaria.

Sr. Mazú.- Señor presidente: lo que podemos hacer es una extraordinaria, extenderlo hasta el 20 si se quiere y hacemos una el día 6. El día lunes 5 todas las comisiones y después convocar a una extraordinaria para el presupuesto y la ley de Administración.

- Hablan varios diputados a la vez.

Sra. García.- Una sesión ordinaria el día 6. Lo que dije al principio, extender el periodo legislativo y hacer una sesión ordinaria más. En el caso que se necesite una o dos sesiones extraordinarias.

Sr. Roquel.- Pero -por lo menos- hace una hora tuvimos una reunión con los presidentes de bloque y el señor diputado Garrido y acordamos una cosa. Me parece que tenemos que ser claros con lo que se acuerda.

Ayer tuvimos la posibilidad de realizar una reunión de comisión de Legislación General y no vino nadie. Es el ámbito de la discusión y no hubo quórum.

Si habían proyectos tan importantes para ser tratados por qué no nos sentamos ayer en la comisión, porque si no parece un papelón..

- Hablan varios diputados a la vez.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: el acuerdo era hacer 2 sesiones extraordinarias y le estamos dando a usted la facultad de hacer la convocatoria extraordinaria.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: para poner un poco de orden... estamos todos de acuerdo que en una reunión discutimos y analizamos este tema y fijamos que íbamos a tener dos sesiones extraordinarias ¿estamos de acuerdo? creo que una fecha era para el 6 y otra el 15 o 16 que hay que fijar.

Lo que también hablamos en esa reunión es que se fijen los temas a tratar porque más allá de la reunión de comisión, de la Ley de Presupuesto y de la Ley de Administración Financiera, nos tenemos que preparar y trabajar al respecto. No vamos a esperar que uno o dos días antes nos convoquen a una sesión extraordinaria y salir corriendo, hay que prepararnos para discutir un tema que es tan importante para todos. Es algo lógico, no estoy pidiendo cuestiones que vamos a traer temas de otros lados o que no conocemos, son temas que están pendientes en comisiones.

Por eso pido y aunque nos demoremos un poco más pongámonos de acuerdo en el temario y ya cada cual sabe que es lo que tiene que hacer, trabajar y venir a presentarse a la sesión. Es algo lógico

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: hagamos el día 6 la sesión ordinaria y si se hace falta una sesión extraordinaria más, que sí va a faltar para la Ley de Presupuesto, la Ley de Administración y lo que haya que sacar; si o si va a quedar en artículo 64° el día 6 y hay que hacer una sesión más para aprobarlo y si hacemos una extraordinaria van a entrar más temas y listo.

- Hablan varios diputados a la vez.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: ¿por qué no extendemos el periodo ordinario como nos habilita hasta el 20 de diciembre?

Sr. Roquel.- Porque no dan las fechas para los días que tiene que quedar en artículo 64° los proyectos. Son días hábiles y en esta oportunidad hay muchos feriados en el medio.

No puedo creer que seamos tan mentirosos, hace una hora nos juntamos, acordamos una cosa, venimos al recinto y decimos otra.

- Hablan varios diputados a la vez.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 13.

- A la hora 15 y 25.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión de acuerdo a lo conversado en el cuarto intermedio, cerramos el periodo de sesiones ordinarias. Se harán los llamados a extraordinaria con temario puntual que serían: Presupuesto General, Presupuesto de la Cámara de Diputados, Presupuesto del Poder Judicial, Ley de Administración Financiera, tenemos dos pliegos para tratar de los nombramientos de los jueces. Hacemos el llamado a sesión para el tratamiento de esos temas.

Sr. Mazú.- Va a ver una extraordinaria más.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Claro! Extraordinaria tratando estos temas.

Sr. Mazú.- ¿Solamente estos?

Sr. Presidente (Quiroga).- Si, solamente estos. Además queda el tratamiento del informe del Poder Ejecutivo con el cumplimiento a los días previos, para el informe y hacer las preguntas.

Sr. Mazú.- Yo no estoy de acuerdo...

Sr. Garrido.- Eso lo tienen que decidir ustedes...

Sr. Mazú.- Yo creo que lo que no quiero es que tengamos 70 proyectos para tratar y perdamos tiempo. Creo que hay proyectos que son importantes y tienen que salir y lo podamos acordar con los bloques.

Hay 4 que ya están para tratar, que están para trabajar en comisiones y tratar. La Ley de Discapacidad, que se trabajó durante 7 meses, que pasó por todos lados. ¿Cómo la incorporamos?

Sra. Toro.- Hubiéramos hecho la reunión en comisión. Si no van y no participamos en la reunión de comisiones por eso no salen.

Sr. Mazú.- Estamos hablando de las sesiones ordinarias...

Sra. García.- Siete comisiones extraordinarias trabajó la Ley de Discapacidad. Más que cualquier comisión.

Sr. Mazú.- No nos da el tiempo...

Sr. Garrido.- ¿La quieres incorporar a la Ley de Discapacidad? Incorporémosla.

Sr. Mazú.- Yo creo que señor Presidente, hagamos las dos extraordinarias que decimos más la tercera que va a ser del informe del Poder Ejecutivo...

Sr. Presidente (Quiroga).- Esa va a ser la última por los días.

Sr. Mazú.- Los temas que usted acaba de presentar, más un tema o los temas que consideremos sean importantes en el bloque.

Sr. Roquel.- Entendemos que esa discapacidad es importante, estamos todos de acuerdo. Incorporémosla en el temario para esa sesión estos cinco temas.

Sr. Mazú.- La del agua.

Sr. Roquel.- Porque sino. ¿Quiénes somos nosotros dos presidente del bloque para decir que temas son importantes y que no?

Sr. Mazú.- No, pero acordémoslo. Yo acuerdo con mis compañeros y compañeras.

Sr. Roquel.- Si, pero recién habíamos acordado una cosa hace una hora y vinieron acá y me cambiaron todas las cartas. Entonces acordemos acá, porque sino después van a

pensar que yo le estoy mintiendo a los míos. Primero les digo una cosa y después me cambian todo.

Sr. Mazú.- No hemos cambiado.

Sr. Garrido.- Estamos todos de acuerdo, que se sumen al temario.

Sr. Mazú.- Hay otros temas para incorporar, eso es lo que pasa.

Sr. Garrido.- Pero hay un montón de temas, todos tenemos temas... Todos tenemos temas.

Sra. Toro.- Todos queremos sumar temas. ¿Quién va a hacer la evaluación de qué temas se incorporan? Definamos los temas acá.

Sr. Roquel.- Es verdad que se trabajó mucho, incorporémosla en esos 4 puntos.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: son 4 puntos que usted propuso...

Sr. Presidente (Quiroga).- Más la Ley de discapacidad.

Sr. Garrido.- Estamos todos de acuerdo con que se incorpore...

Sr. Presidente (Quiroga).- Estamos cerrando ahí y será ahí. ¿4 Temas?

Sr. Garrido.- Perfecto.

Sra. Toro.- Cinco temas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Cinco temas.

Sr. Garrido.- Perfecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota resulta afirmativa.

Sr. Mazú.- El tema del agua dije... No estoy de acuerdo. ¿Quién mandó a votar? ¿Usted mandó a votar?

Sra. Toro.- Hubo mayoría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por eso estoy diciendo, vamos a votar, los cuatro temas planteados por la Presidencia, más la Ley de Discapacidad dije recién.

Sr. Mazú.- Pediremos una extraordinaria...

Sr. Chávez.- Aplicaremos reglamento, si esto se define acá o por voluntad acá o por política. Se vota o no se vota...

Sr. Mazú.- La Constitución establece que el período se puede extender hasta el 20 de diciembre.

Sra. Toro.- Pero acordamos que vamos hacer extraordinarias con pedidos puntuales.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Seguramente no vamos a estar todos los diputados que estamos presentes de acuerdo con el criterio de cada uno, los posicionamientos de los bloques, por los intereses que representa cada uno de los proyectos.

Hay un pedido que a través de la presidencia del bloque del Frente de Todos, de autoridades de la Cámara y del Poder Ejecutivo que son tratar los cuatro temas que hizo mención el Presidente de la Cámara. Solicitó el presidente del bloque del Frente de Todos la incorporación del tratamiento de la Ley de Discapacidad que se trabajó muchísimo y estamos todos de acuerdo, acabamos de votar.

Obviamente que no vamos a estar todos de acuerdo, pero este es un ámbito democrático en donde pedimos que se incorpore al temario, acabamos de votar por mayoría y si vamos a esperar a que nos pongamos todos de acuerdo no nos vamos más. Hay que tener respeto por lo que hicimos, fue una moción concreta se votó, y hubo mayoría. Obviamente si alguno no está de acuerdo lo lamento, es el ámbito democrático, me toca siempre perder y no estoy muy conforme tampoco con esto, pero me parece que en el ámbito de los acuerdos que son políticos hay que respetarlos.

Estuvimos varias horas discutiendo sobre el tema, llegamos a un acuerdo, incorporamos un tema más, se votó y por mayoría se acordó.

Sr. Mazú.- Acordamos dos sesiones... no estoy de acuerdo...

Sr. Presidente (Quiroga).- Entonces, queda incorporado el tema de discapacidad.

Sr. Garrido.- Son cinco temas que pueden ser distribuidos como usted disponga.

Sr. Presidente (Quiroga).- Más el informe del Ejecutivo.

Sr. Garrido.- La segunda sesión podemos tratar el Presupuesto General porque tiene que venir el ministro de Economía, y en la primera sancionamos lo de discapacidad y los pliegos ¿estamos de acuerdo?

Sr. Mazú.- No, yo quería agregar más temas.

Sr. Garrido.- Ya votamos Matías.

Sr. Mazú.- No 70 temas...pero otros...

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción del temario de las extraordinarias: Ley de Administración Financiera; Presupuesto General, los dos pliegos de pedido de acuerdo y la ley de Discapacidad.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por 10 votos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción, por mayoría.

Por Presidencia se van a elaborar los instrumentos legales correspondientes fijando los días y horarios de las sesiones extraordinarias.

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión y el período de sesiones ordinarias.

- Es la hora 15 y 32.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos